



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Institucional

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Vitarte, 25 JUL 2013

OFICIO MULTIPLE N° 233 -2013- D.UGEL 06/ J-AGI-EE

Señor(a) Director(a) de la Institución Educativa Privada

Presente.-

Asunto : OMISOS A LA PRESENTACION DEL CENSO ESCOLAR 2013
MATRICULA, DOCENTES Y RECURSOS
LOCAL ESCOLAR

Referencia : R.M. N° 0431-2012-ED
DIRECIVA N° 013-2013-D-UGEL06/J-AGI-EE
DIRECIVA N° 017-2013-MINEDU/SPE/UEE-EE

Me dirijo a usted para manifestarle nuestra extrañeza y comunicarle que la Institución Educativa que Ud., dirige se encuentra **OMISO** a la presentación de la **Información del CENSO ESCOLAR 2013**, donde su despacho deberá remitir el contenido por Internet utilizando el formato electrónico que podrá ser descargado en la siguiente dirección <http://escale.minedu.gob.pe>, finalmente deberá presentar el **CENSO ESCOLAR 2013: MATRICULA, DOCENTE, RECURSOS y LOCAL ESCOLAR**, informando al equipo de estadística la constancia de envío al correo: estadisticaugel06@hotmail.com el cual venció el 31 de Mayo de acuerdo a la ficha borrador de las cédulas del Censo Escolar 2013, y por indicación del Ministerio de Educación se amplió hasta el 15 de Julio del año en curso y a la fecha aún no ha subsanado dicha omisión.

Por lo tanto se le otorga cumplir en un plazo perentorio de 24 horas, bajo responsabilidad funcional caso contrario se comunicará a la Comisión Especial para la Aplicación del Reglamento de Infracciones y Sanciones de las Instituciones Educativas Privadas (CEARISIEP) para el tratamiento correspondiente, conforme establece las normas vigentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Mg. AMERICO M. VALENCIA FERNANDEZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate Vitarte

